

Buenos Aires, *12* de enero de 1995.

Y CONSIDERANDO:

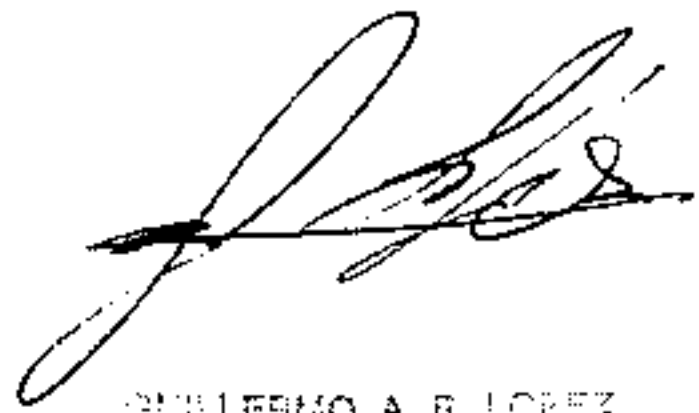
Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, solicita se abone a la testigo Rosa Leonor Brigante los gastos ocasionados por su traslado a la ciudad de Mar del Plata, para declarar en la causa Nº 33 caratulada " Balsas, Daniel Ernesto y otros s/ Inf. 23.737", todo ello de acuerdo a lo establecido por el art. 79, Inc. b) del Código Procesal Penal de la Nación.

Por ello y atento a las particularidades de la petición,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, la suma de Pesos Cuarenta y tres (\$ 43.-), para compensar a la testigo Rosa Leonor Brigante de los gastos ocasionados por su traslado a la ciudad de Mar del Plata.

2º) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GUILLERMO A. E. LOPEZ